REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **167** **Fecha Estado:** 11/10/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230046800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN DIEGO ARIAS SANCHEZ	BANCO BBVA	Auto requiere AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Y AL LIQUIDADOR PARA QUE CUMPLAN CON LO ORDENADO, REMITE A AUTO, ALLEGA RESPUESTAS	10/10/2023		
05001400302820230062700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JUAN PABLO GOMEZ OCHOA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	10/10/2023		
05001400302820230145600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANGIE NATALIA VARGAS GUISAO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	10/10/2023		
05001400302820230145600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANGIE NATALIA VARGAS GUISAO	Auto decreta embargo REQUIERE A LA PARTE ACTORA, REQUERIR A TRANSUNIÓN PARA QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE	10/10/2023		
05001400302820230146300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	LUIS ALBERTO ARIAS SALAZAR	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	10/10/2023		
05001400302820230150800	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	JHON FERNANDO PALACIO AGUIRRE	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	10/10/2023		
05001400302820230150800	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	JHON FERNANDO PALACIO AGUIRRE	Auto requiere EPS SURAMERICANA S.A PARA QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE	10/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230152500	Ejecutivo Singular	LUZ DARY PUERTA VELEZ	MARLON FERNANDO RESTREPO VASQUEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	10/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4755543d26480f0557c78aa014b357cc1028dcbafdf21bf873e7114a2a2f3e82**
Documento generado en 11/10/2023 07:31:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica